"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de **ADMINISTRACIÓN** y **FINANZAS**

Asunción, jueves, 27 de junio de 2019.-

PR/GC/2019/5827

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a S.E, a fin de remitir el Anteproyecto de Presupuesto 2020 de la Presidencia de la República, conforme al Decreto 1710/2019 "Por el cual se establecen los lineamientos generales para los procesos de Programación, Formulación y Presentación de los Anteproyectos de Presupuestos Institucionales como marco de referencia para la elaboración del Proyecto de Presupuesto General de la Nación…".

Al respecto, se adjunta el reporte del Presupuesto Institucional por Objeto de Gasto y Fuente Financiamiento (PRIOGFF), impreso del Sistema Integrado de Programación (SIPP), del Gabinete Civil y de las Entidades dependientes de la Presidencia de la República, descriptas más abajo:

- Gabinete Civil
- Gabinete Militar
- Unidad Técnica de Gabinete Social
- Procuraduría General de la República
- Escribanía Mayor de Gobierno
- Auditoría General del Poder Ejecutivo
- Consejo de la Defensa Nacional
- Agencia Espacial del Paraguay
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
- Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos
- Secretaría Nacional de Turismo
- Secretaría Nacional de Deportes
- Secretaría Nacional de Cultura
- Secretaría Nacional Antidrogas
- Secretaría Nacional de la Juventud
- Secretaría Nacional Anticorrupción
- Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad

MINISTERIO DE HACIENDA
S.I.M.E. Nº 52.606 / 19

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de **ADMINISTRACIÓN** y **FINANZAS**

- Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social
- Secretaría de la Función Pública
- Secretaría de Emergencia Nacional
- Secretaría de Políticas Lingüísticas
- Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
- Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales
- Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados

César Ibarrola Cano
Ministro Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

A Su Excelencia
Don Benigno María López Benítez, Ministro
Ministerio de Hacienda
E. S. D.